

**Plan Municipal
para
la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Quart de Poblet (Valencia)
1999-2003**





CONTENIDO

1. Introducción	2
2. Metodología	5
3. Estructuración del Plan: Áreas de intervención	8
3.1. Área de Policía Nacional y Local	9
3.2. Área de Sanidad	13
3.3. Área Judicial	16
3.4. Área de Sensibilización	19
3.5. Área de Dona (Casa de la Dona)	24
3.6. Área de Educación	29
4. Evaluación	34



Introducción



El 3 de diciembre de 1999 el **Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet aprobó una moción pronunciándose en contra de todo tipo de violencia, en especial, la violencia de género**, y manifestando su apoyo a todas las mujeres que sufren malos tratos de agresiones y maltratos físicos o psíquicos, acosos y violaciones; y, en consecuencia, se comprometió a promover acciones tendentes a erradicarla.

Para ello, **se aprobó la creación de una Comisión para la elaboración y puesta en marcha de un Plan Municipal para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con medidas de sensibilización, preventivas y de atención integral, implicando a las asociaciones de mujeres del municipio.**

El maltrato y la violencia contra las mujeres no es un problema individual o privado, sino fundamentalmente social; y tampoco es un problema puntual y actual, sino una manifestación derivada de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres y es preciso que la sociedad y las instituciones intervengan.

Es necesario trabajar por un modelo de sociedad que reparta de manera equitativa los roles entre hombres y mujeres, desde la perspectiva de impulsar un cambio de cultura que posibilite una actitud decidida de denuncia desde la ciudadanía ante situaciones de terrorismo doméstico hacia las mujeres.

Por todo ello, y como institución comprometida con la defensa de los derechos y libertades individuales y colectivas, el Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet, además de la creación de la Comisión, instó al Gobierno y las instituciones públicas que, en cumplimiento de los Planes de Igualdad de Oportunidades aprobados por sus respectivos gobiernos, promuevan campañas de información y sensibilización contra la violencia que sufren las mujeres y niñas así como que incrementen sus recursos en servicios destinados a mujeres maltratadas; todo ello en colaboración con las asociaciones de mujeres y las ONGs.

Así, pues quedó constituida a comienzos del año 2000 la **Comisión para la elaboración y puesta en marcha de un Plan Municipal para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**, integrada por ciudadanas y ciudadanos de nuestro pueblo con la siguiente representación:

ENTIDAD/COLECTIVO

CONCEJALA DE MUJER
COORDINADORA ÁREA DE MUJER
COORDINADORA DE LA COMISIÓN. PSICÓLOGA
POLICÍA NACIONAL
GRUPO SOCIALISTA
GRUPO POPULAR
GRUPO MIXTO
ASOCIACIÓN DONES
ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES TYRIUS
ASOCIACIÓN M.O.T.



ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA
CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE LA GENERALITAT
VALENCIANA
CENTRO DE SALUD
ESTUDIANTE
ORIENTADORA
JUZGADOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
COLECTIVO TERCERA EDAD
ONG GÉNERO
ASOCIACIÓN FENT CAMÍ (ATENCIÓN A LAS MUJERES)



Metodología



La metodología para la elaboración del Plan fue totalmente participativa.

En esto radica la singularidad del proyecto, ya que por lo general la participación de los vecinos y vecinas en este tipo de acciones, se lleva a cabo en el desarrollo de los planes y proyectos, pero no en la propia elaboración de los mismos.

Este plan, nacido con la ambición de coordinar y potenciar todos los recursos existentes en el municipio para abordar esta lacra social, no tendría sentido sin la implicación de la ciudadanía.

Podría haber sido un plan redactado por nuestros técnicos municipales. Podría haberse creado una Comisión Informativa netamente política. Sin embargo, en aras de crear un nuevo espacio y de implicar a un buen número de personas, se creó una comisión ciudadana.

Para ello se hizo un estudio de qué agentes e instituciones con presencia en el municipio intervienen en esta problemática y buscamos personas del pueblo que profesional o personalmente tenían cosas que decir al respecto.

Nos pusimos en contacto con ellas y las invitamos a formar parte de esta Comisión. De esta manera, contamos con juezas, policías, personal sanitario, periodistas, voluntarias, profesionales de la enseñanza, estudiantes, y por supuesto, representantes de todos los partidos políticos y asociaciones de mujeres de nuestro pueblo.

Y las pusimos a trabajar. En la fase inicial, todas las personas componentes de la Comisión realizaron un curso de información y **formación** sobre violencia de género con la finalidad de consensuar y unificar criterios, conceptos y herramientas de trabajo.

En la segunda fase, la elaboración propiamente dicha del Plan, se partió de un estudio de los recursos con los que contaba el Municipio, en la lucha contra la violencia de género, locales y no locales.

Posteriormente, para hacer más operativo el trabajo, se creó una subcomisión para elaborar un "borrador" que sirvió de referencia al trabajo de la Comisión.

Esta subcomisión estuvo formada por miembros representantes de la Comisión y técnicos municipales.

Los objetivos propuestos en el Plan tienen deliberadamente un marcado carácter "**transversal**" y globalizador, implicando y coordinando a todos los servicios y organizaciones del Municipio, locales y no locales, que tienen relación, directa o indirecta, en la lucha contra la violencia de género.

La terminología empleada, no es casual, responde a una **determinada concepción de las causas y abordaje de la violencia hacia las mujeres**. Por ejemplo, en lugar de "víctimas", se ha optado por "**mujeres maltratadas**", término que no tiene las connotaciones de "pasividad", que precisamente están en las causas históricas que posibilitan "los malos tratos".



Tampoco se ha utilizado “violencia domestica” por las connotaciones de privacidad familiar que de su uso puede desprenderse.

Respecto a [la evaluación del Plan](#), el documento recoge los indicadores y criterios establecidos por la Comisión y los resultados obtenidos a fecha de abril de 2003 con la puesta en marcha de este Plan.



Estructuración del Plan: Áreas de intervención

Área: Policía Nacional y Local

Área: Sanidad

Área: Judicial

Área: Sensibilización

Área: Dona (Casa de la Dona)

Área: Educación



Área: Policía Nacional y Local



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
<p>1. Promover la existencia de profesionales en la Policía Local y Nacional, con formación específica en la atención a las mujeres que sufren malos tratos y agresiones sexuales, tratando de que sean mujeres las que realicen preferentemente dicha atención.</p>	<p>1.1. Programación de Módulos Formativos dirigidos a los profesionales de la Policía Local y Nacional.</p>	<p>1.1. Policía, Casa de la Dona y Dirección General Mujer (D.G.M.)</p>	<p>1.1. Policía, Casa de la Dona</p>
<p>2. Proporcionar a las mujeres que sufren malos tratos información y asesoramiento sobre todos los recursos municipales existentes, (piso de acogida, abogada, Servicios Sociales, Casa de la Dona, etc.), así como de otros recursos no municipales si se considera necesario.</p>	<p>2.1. Informar verbalmente de los recursos existentes y personas que lo atienden, así como de los horarios, forma de localización, etc., y facilitar que la mujer pueda ponerse en contacto con la /el profesional que necesita desde la misma comisaría y acompañarla en caso necesario.</p> <p>2.2. Proporcionar el Manual de Ayuda para las Mujeres Maltratadas con información referente a los recursos municipales de ayuda.</p>	<p>2.1. Policía</p> <p>2.2. Policía</p>	<p>2.1. Policía</p> <p>2.2. Policía</p>
<p>3. Reforzar la seguridad de la mujer que sufre malos tratos.</p>	<p>3.1. Acompañamiento por la policía a los domicilios conyugales de las mujeres maltratadas para la recogida de los enseres personales.</p> <p>3.2. Reforzar su seguridad</p>	<p>3.1. Policía</p> <p>3.2. Policía</p>	<p>3.1. Policía</p> <p>3.2. Policía</p>



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
	personal, instruyéndoles sobre las medidas de seguridad que debe adoptar		
	3.3. Proporcionar protección policial, en las situaciones de riesgo.	3.3. Policía	3.3. Policía
	3.4. Adoptar medidas de seguridad para impedir la localización de la mujer por su agresor, ocultando en la denuncia el domicilio de la misma.	3.4. Policía	3.4. Policía
4. Establecer los mecanismos necesarios para prevenir las situaciones de violencia contra las mujeres.	4.1. Conectar con los distintos servicios del municipio (Centro de Salud, Servicios Sociales, Casa de la Dona, etc.), para intercambiar información sobre situaciones de riesgo.	4.1. Policía, todas las Áreas	4.1. Casa de la Dona
	4.2. Apoyar las campañas de concienciación a la población y participar en coloquios, charlas, etc., dirigidas a colectivos y asociaciones ciudadanas.	4.2. Policía, todas las Áreas, D.G.M.	4.2. Casa de la Dona
	4.3. Crear un archivo de agresores donde se puedan consultar, si existen, antecedentes que hayan sido sobreseídos, a los cuales tengan acceso las abogadas/os.	4.3. Policía	4.3. Policía
5. Investigar las causas de la violencia de género y su incidencia en el municipio.	5.1. Incluir las variables de género en los registros.	5.1. Policía, todas las Áreas, D.G.M.	5.1. Casa de la Dona
	5.2. Elaborar estadísticas de los	5.2. Policía, todas las Áreas	5.2. Casa de la Dona



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
-----------	----------	---------------------	--

casos de malos tratos.

5.3.Revisar periódicamente el procedimiento de actuación adecuándolo a la realidad social.

5.3. Policía, todas las Áreas 5.3. Casa de la Dona



Área: Sanidad



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
1. Sensibilizar a las/os profesionales en materia de malos tratos y violencia de género.	1.1. Programación de Módulos Formativos dirigidos al personal sanitario.	1.1. Centro de Salud, C. Salud Mental, Casa de la Dona, D.G.M.	1.1. Centro de Salud, Casa de la Dona
	1.2. Realizar Sesiones Clínicas formativas sobre violencia de género en el Centro de Salud.	1.2. Centro de Salud, D.G.M.	1.2. Centro de Salud
2. Detección de las mujeres que sufren violencia de género.	2.1. Elaboración de un Protocolo Sanitario para la detección y valoración de estos casos, consensuado y asumido por todas/os las/os profesionales sanitarios del Centro de Salud.	2.1. Centro de Salud, Casa de la Dona, C. Salud Mental, Policía, Judicial, D.G.M.	2.1. Centro de Salud
	2.2. Elaboración de un parte de lesiones (tanto físicas como psíquicas), si las hubiera, adecuado a las necesidades jurídicas.	2.2. Centro de Salud, Policía, Judicial, D.G.M., Casa de la Dona.	2.2. Centro de Salud
3. Tratamiento integral a las Mujeres que sufren violencia de género.	3.1. Proporcionar la atención física, psicológica y social, derivando a otros servicios asistenciales cuando el caso lo requiera (Salud Mental, Servicios Sociales, Casa de la Dona, Centro Mujer 24 Horas ,etc)	3.1. Centro de Salud	3.1. Centro de Salud
	4.1. Informar verbalmente de los recursos existentes y personas que lo atienden, así como de los horarios,	4.1. Centro de Salud, Casa de la Dona	4.1. Centro de Salud



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
asesoramiento sobre todos los recursos municipales existentes, (piso de acogida, abogada, Servicios Sociales, Casa de la Dona, etc.), así como de otros recursos no municipales si se considera necesario (Centro Mujer 24 Horas y otros).	<p>forma de localización, etc., y solicitar el acompañamiento social o policial en caso necesario.</p> <p>4.2. Proporcionar el Manual de Ayuda a Mujeres Maltratadas con información referente a los recursos municipales de ayuda.</p>	4.2. Centro de Salud	4.2. Centro de Salud
5. Establecer los mecanismos necesarios para prevenir las situaciones de violencia contra las mujeres.	<p>5.1. Conectar con los distintos servicios del municipio (Centro de Salud, Servicios Sociales, Casa de la Dona, etc.), para intercambiar información sobre situaciones de riesgo.</p> <p>5.2. Apoyar las campañas de concienciación a la población y participar en coloquios, charlas, etc., dirigidas a colectivos y asociaciones ciudadanas.</p>	<p>5.1. Todas las Áreas, Centro Mujer 24 horas</p> <p>5.2. Todas las Áreas, D. G .M.</p>	<p>5.1. Casa de la Dona</p> <p>5.2. Casa de la Dona</p>
6. Investigar las causas de la violencia de género y su incidencia en el municipio.	<p>6.1. Incluir las variables de género en los registros.</p> <p>6.2. Elaborar estadísticas de los casos de malos tratos.</p> <p>6.3. Revisar periódicamente los Protocolos Sanitarios adaptándolo a las nuevas realidades.</p>	<p>6.1. Centro de Salud</p> <p>6.2. Centro de Salud, Casa de la Dona.</p> <p>6.3. Centro de Salud, D.G.M, Casa de la Dona.</p>	<p>6.1. Centro de Salud</p> <p>6.2. Casa de la Dona</p> <p>6.3. Centro de Salud</p>



Área: Judicial



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
1. Sensibilizar a las/os profesionales en materia de malos tratos y violencia de género.	1.1.Programación de Módulos Formativos dirigidos al personal los juzgados.	1.1. Juzgado, Casa de la Dona, D.G.M	1.1. Juzgado, Casa de la Dona.
2. Garantizar la atención y apoyo especializado a las mujeres que denuncien malos tratos.	2.1. Ofrecer un servicio de mediación en separación, visitas a menores, etc. en aquellos casos donde haya existido violencia hacia la mujer. 2.2 . Garantizar la personación del Ayuntamiento como parte en las denuncias de “malos tratos”.	2.1. Juzgado, Casa de la Dona , Servicios Sociales. 2.2. Casa de la Dona.	2.1. Casa de la Dona 2.2. Casa de la Dona
3. Proporcionar a las mujeres que sufren malos tratos información y asesoramiento sobre todos los recursos municipales existentes, (piso de acogida, abogada, Servicios Sociales, Casa de la Dona, etc.), así como de otros recursos no municipales si se considera necesario.	3.1.Proporcionar el Manual de Ayuda para las Mujeres Maltratadas con información referente a los recursos municipales de ayuda. 3.2.Informar de la posibilidad de acompañamiento policial (local o nacional) al domicilio para retirar la ropa o enseres.	3.1. Juzgado, Casa de la Dona 3.2.Juzgado, Policía.	3.1. Juzgado. 3.2. Juzgado
4. Establecer los mecanismos necesarios para prevenir las situaciones de violencia contra las	4.1.Conectar con los distintos servicios del municipio (Centro de Salud, Servicios Sociales, Casa de la Dona, etc.), para intercambiar información sobre	4.1.Juzgado, Centro de Salud, Casa de la Dona, Servicios Sociales	4.1. Juzgado.



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
mujeres.	situaciones de riesgo.		
5. Investigar las causas de la violencia de género y su incidencia en el municipio.	4.2. Apoyar las campañas de concienciación a la población y participar en coloquios, charlas, etc., dirigidas a colectivos y asociaciones ciudadanas. 5.1. Incluir las variables de género en los registros. 5.2. Elaborar estadísticas de los casos de malos tratos. 5.3. Revisar periódicamente el procedimiento de actuación adecuándolo a la realidad social.	4.2. Todas las Áreas, D.G.M 5.1. Juzgados 5.2. Juzgado, Casa de la Dona, D.G.M. 5.3. Juzgado, Casa de la Dona, D.G.M.	4.2. Casa de la Dona 5.1. Juzgado 5.2. Casa de la Dona 5.3. Juzgado.



Área: Sensibilización



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
<p>1. Sensibilizar a las/os profesionales de la corporación local en materia de malos tratos y violencia de género.</p>	<p>1.1. Programar Módulos Formativos dirigidos al personal técnico de los equipos municipales.</p>	<p>1.1. Casa de la Dona D.G M.</p>	<p>1.1. Casa de la Dona</p>
	<p>1.2. Establecer programas formativos específicos dirigidos al personal encargado de los medios de comunicación municipales y locales.</p>	<p>1.2 .Casa de la Dona D. G.M.</p>	<p>1.2 .Casa de la Dona</p>
<p>2. Sensibilizar a las asociaciones de mujeres y a la EPA en materia de malos tratos y violencia de género.</p>	<p>2.1. Organizar charlas, talleres, etc. y facilitar material divulgativo a las asociaciones de mujeres para informarles acerca de la violencia de género.</p>	<p>2.1. Todas las Áreas</p>	<p>2.1 .Casa de la Dona</p>
	<p>2.2. Proporcionar los materiales necesarios a dichas asociaciones para que informen a otras mujeres del municipio sobre los recursos existentes y su utilización en los casos de violencia.</p>	<p>2.2. Casa de la Dona D.G.M</p>	<p>2.2 .Casa de la Dona</p>
	<p>2.3. Coordinar a las diferentes asociaciones de mujeres para promover actitudes de solidaridad y apoyo mutuo con las mujeres que sufren malos tratos.</p>	<p>2.3. Casa de la Dona</p>	<p>2.3. Casa de la Dona</p>
<p>3. Realización de campañas de</p>	<p>3.1. Realizar carteles y demás material divulgativo, y organizar talleres y cursos sobre violencia de género</p>	<p>3.1. Casa de la Dona, todas las Áreas</p>	<p>3.1. Casa de la Dona</p>



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
<p>sensibilización dentro del municipio con el objetivo de informar y promover el rechazo social hacia este fenómeno.</p>	<p>dirigido a la población en general con el objetivo de darles información sobre la violencia ejercida hacia las mujeres.</p> <p>3.2. Realizar cursos periódicos de sensibilización hacia las diferencias y roles de género, así como de las formas sutiles de marginación y violencia.</p> <p>3.3. Divulgar en los medios de comunicación, la información obtenida sobre la incidencia de la violencia de género en el municipio</p>	<p>3.2 .Casa de la Dona</p> <p>3.3. Mass media Casa de la Dona</p> <p>4. Mass Media Casa de la Dona</p>	<p>3.2 .Casa de la Dona</p> <p>3.3. Mass media</p> <p>4. Casa de la Dona</p>
<p>4. Concienciar del deber que todas las ciudadanas/os tenemos de socorrer a toda persona que se halle en situación de peligro y desamparo.</p>	<p>5.1. Proyectar talleres dirigidos a las mujeres que sufren malos tratos y a la población en general, y confeccionar material divulgativo dirigido a la detección de situaciones de abuso y violencia de género.</p>	<p>5.1.Todas las Áreas</p>	<p>5.1.Casa de la Dona</p>
<p>5. Promover que las mujeres que sufren malos tratos puedan conceptualizar las conductas violentas y las situaciones de abuso.</p>	<p>5.2. Promover su difusión en las publicaciones municipales y locales.</p>	<p>5.2. Casa de la Dona Mass media</p>	<p>5.2. Mass Media</p>



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
<p>6. Fomentar entre las mujeres que sufren violencia la confianza, la seguridad y la convicción de una salida positiva a su situación.</p>	<p>6.1. Difundir a través de material diverso las diferentes salidas y opciones que posee ante una situación de maltrato.</p> <p>6.2. Facilitarles la información sobre los recursos y las/os agentes sociales del municipio a quien puede acudir ante una situación de maltrato.</p>	<p>6.1 .Mass media Casa de la Dona, D.G.M</p> <p>6.2 .Todas las Áreas, D.G.M.</p>	<p>6.1. Casa de la Dona</p> <p>6.2 .Casa de la Dona</p>
<p>7. Fomentar la erradicación de los estereotipos sexistas y violencia encubierta en el lenguaje de las publicaciones municipales y en los comunicados emitidos por la corporación local.</p>	<p>7.1. Elaborar un Manual de Estilo Básico de lenguaje no sexista, para difundir entre los empleados/as municipales y responsables de los medios de comunicación.</p> <p>7.2. Detectar el lenguaje sexista y la violencia encubierta en las publicaciones y comunicados locales.</p>	<p>7.1 Mass Media, Casa de la Dona, D.G M.</p> <p>7.2 Mass Media</p>	<p>7.1 Casa de la Dona</p> <p>7.2 Mass Media</p>
<p>8. Investigar las causas de la violencia de género y su incidencia en el municipio.</p>	<p>8.1. Detectar la incidencia de malos tratos en el municipio.</p> <p>8.2. Difundir la información obtenida tanto a las/os profesionales municipales como a la población en general.</p>	<p>8.1.Todas las Áreas.</p> <p>8.2.Mass Media, Casa de la Dona</p>	<p>8.1.Casa de la Dona</p> <p>8.2 Casa de la Dona</p>



Área: Mujer (Casa de la Dona)



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
<p>1. Promover y coordinar las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género.</p>	<p>1.1. Proporcionar la infraestructura necesaria para la realización de campañas publicitarias, artículos en las publicaciones municipales, organización de jornadas, charlas, etc. en torno a la violencia de género.</p>	<p>1.1.Todas las Áreas</p>	<p>1.1.Casa de la Dona, Mass Media</p>
<p>2. Promover y coordinar la elaboración de un Manual de Ayuda a la Mujer Maltratada y realizar su difusión a la población.</p>	<p>2.1. Facilitar la infraestructura necesaria para la elaboración y edición del Manual.</p> <p>2.2. Proporcionar el Manual a todos los servicios del municipio (Centro de Salud, Servicios Sociales, Policía, etc.), así como a las asociaciones del municipio y particularmente a las asociaciones de mujeres.</p>	<p>2.1.Todas las Áreas</p> <p>2.2.Todas las Áreas</p>	<p>2.1.Casa de la Dona Mass Media</p> <p>2.2.Casa de la Dona</p>
<p>3.Garantizar los recursos humanos necesarios para actuar en los casos de violencia hacia las mujeres.</p>	<p>3.1. Designar a una persona de referencia, preferentemente mujer, en los servicios Municipales de atención a las mujeres maltratadas.</p> <p>3.2. Realizar el seguimiento de las mujeres que sufren malos tratos.</p> <p>3.3. Ofrecer atención jurídica a las mujeres que sufren malos tratos.</p>	<p>3.1.Servicios Sociales, Casa de la Dona</p> <p>3.2. Servicios Sociales, Casa de la Dona</p> <p>3.3. Casa de la Dona</p>	<p>3.1.Servicios Sociales, Casa de la Dona</p> <p>3.2.Servicios Sociales, Casa de la Dona</p> <p>3.3.Casa de la Dona</p>



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
	3.4. Ofrecer atención psicológica a las mujeres y a las niñas/os que sufren violencia para evitar la reproducción de conductas.	3.4. Servicios Sociales, Casa de la Dona	3.4. Servicios Sociales, Casa de la Dona
4. Promover y coordinar Módulos de Formación sobre violencia de género dirigidos a las/os profesionales del municipio que tienen relación con mujeres maltratadas.	4.1. Organizar y coordinar dichos cursos de formación facilitando la infraestructura necesaria para su realización.	4.1. Todas las Áreas	4.1. Casa de la Dona
5. Promover y facilitar la coordinación periódica de todos los recursos municipales relacionados con la violencia de género.	5.1. Facilitar la infraestructura necesaria para la dirección de todos los servicios municipales (Centro de Salud, Servicios Sociales, Policía, etc.)	5.1. Todas las Áreas	5.1. Casa de la Dona
	5.2. Elaborar un Organigrama de Derivación consensuado entre los distintos servicios Municipales, teniendo en cuenta la gravedad o urgencia del caso.	5.2. Todas las Áreas	5.2. Servicios Sociales, Casa de la Dona
6. Coordinación con los restantes proyectos municipales dirigidos a las mujeres.	6.1. Coordinación con los Proyectos de Igualdad, Empleo, etc. a fin de no solapar actividades y potenciar la actuación municipal para las mujeres en todos los ámbitos sociales.	6.1. Casa de la Dona	6.1. Casa de la Dona



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
7. Coordinar la evaluación y la revisión periódica del Plan de Violencia.	7.1 Facilitar y promover la evaluación del Plan por parte de la Comisión de la Violencia.	7.1. Todas las Áreas	7.1.Casa de la Dona
	7.2 Determinar la priorización y temporalización de los objetivos del Plan en función de los recursos económicos existentes.	7.2. Todas las Áreas	7.2.Comisión
8. Recopilar la documentación sobre la violencia de género y difundirla entre la población.	8.1 Crear una biblioteca especializada en temas de violencia para el uso de todas las ciudadanas/os que lo soliciten.	8.1.Casa de la Dona	8.1.Casa de la Dona
9. Coordinación con otras entidades no municipales.	9.1.Recopilar documentación y materiales sobre la violencia de género para facilitar los trabajos de investigación.	9.1. Casa de la Dona	9.1.Casa de la Dona
	9.2.Gestionar las ayudas y subvenciones destinadas a los Programas contra la violencia de género.	9.2. Casa de la Dona	9.2.Casa de la Dona
10. Proporcionar los recursos materiales necesarios para la actuación en los casos de violencia hacia las mujeres.	10.1.Ofrecer alojamiento a las mujeres en situación de riesgo.	10.1.Servicios Sociales, Casa de la Dona	10.1.Servicios Sociales
	10.2.Proporcionar las nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad personal a las mujeres en peligro de agresión	10.2. Casa de la Dona Policía, Centro Mujer 24h.	10.2.Casa de la Dona
11.Promover y facilitar la		11.1.Todas las Áreas,	11.1.Casa de la



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
investigación sobre la violencia de género en el municipio.	11.1.Coordinar y facilitar los medios y recursos para la investigación de las incidencias, causas, prevención, etc. de la violencia en el municipio.	D.G.M.	Dona
	11.2. Centralizar los datos relevantes recogidos por los diferentes recursos municipales.	11.2. Casa de la Dona	11.2.Casa de la Dona



Área: Educación



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
1. Sensibilizar a los claustros de los Centros de Educación (primaria y secundaria) en materia de malos tratos y violencia de género.	1.1. Programación de Módulos Formativos dirigidos a los claustros de profesores/as, preferentemente impartidos por el CEFIRE.	1.1.Casa de la Dona, Educación, D.G.M	1.1.Subcomisión Educación
2. Fomentar que se introduzca en el currículum de todos los centros de la localidad (de primaria y secundaria) unidades didácticas que aborden la violencia de género.	2.1. Impulsar la creación de un seminario con representantes de todos los centros, dependiente del CEFIRE, con el objetivo de elaborar un proyecto de educación para la prevención de la violencia de género.	2.1.Casa de la Dona, D.G.M.	2.1.Subcomisión Educación
	2.2. Fomentar la colaboración de los Centros Educativos con todas las entidades locales, estatales y europeas que tengan como objetivo la educación por la paz y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	2.2.Educación, Casa de la Dona	2.2.Subcomisión Educación
	2.3. Potenciar la creación de grupos de alumnos/as de secundaria para difundir y llevar a cabo actividades relacionadas con la paz y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	2.3.Educación, Casa de la Dona	2.3.Subcomisión Educación
	2.4. Desarrollar en el currículum de la enseñanza obligatoria la educación afectiva y	2.4.Educación, Casa de la Dona D.G.M.	2.4.Subcomisión Educación



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
	sexual introduciendo la perspectiva de género y la prevención de la violencia.		
	2.5. Realizar acciones puntuales de sensibilización dirigidas tanto al equipo docente como al alumnado sobre la violencia de género (8 de marzo, 25 de noviembre, etc.), y difundir materiales.	2.5.Educación, D.G.M., Casa de la Dona	2.5.Subcomisión Educación.
3. Introducir en los procesos de orientación la variable de género.	3.1. Introducir la variable de género en los procesos de orientación por parte del Departamento de Orientación y del profesorado.	3.1.Educación, Casa de la Dona	3.1.Subcomisión Educación.
4. Impulsar la coeducación en todos los centros del municipio.	4.1.Fomentar la formación del profesorado en temas relativos a la coeducación.	4.1.Educación, D.G.M., Casa de la Dona	4.1.Subcomisión Educación
	4.2.Incorporar a los Proyectos Educativos de Centro (PEC), la perspectiva de género.	4.2.Educación	4.2.Subcomisión Educación
	4.3.Elaborar y difundir entre los centros un manual con los criterios para supervisar la selección de libros de texto y otros materiales desde el punto de vista coeducativo.	4.3.Educación, Casa de la Dona, Mas Media	4.3.Subcomisión Educación
	4.4.Promover la revisión sistemática y el uso crítico de los materiales escolares en todas las etapas	4.4.Educación	4.4.Subcomisión Educación



OBJETIVOS	ACCIONES	SECTORES IMPLICADOS	RESPONSABLE/ COORDINADOR DE LAS ACCIONES
	educativas desde un punto de vista coeducativo.		
5. Investigar las actitudes sexistas y de violencia encubierta entre el alumnado.	5.1. Incluir la variable de género en todos los registros de los centros.	5.1.Educación	5.1.Subcomisión Educación
	5.2.Elaborar cuestionarios para detectar los comportamientos y las actitudes sexistas que se den entre el alumnado y el profesorado.	5.2.Educación, Casa de la Dona, D.G.M.	5.2.Subcomisión Educación
	5.3.Elaborar indicadores consensuados por los claustros para la evaluación de los diferentes proyectos, campañas, etc. realizadas en los centros.	5.3.Educación, Casa de la Dona, D.G.M.	5.3.Subcomisión Educación.
	5.4. Evaluar por medio de los Gabinetes de Orientación el impacto de los diferentes proyectos, campañas, etc.	5.4. Educación, Casa de la Dona.	5.4.Subcomisión Educación
6. Detectar los casos de violencia de género entre las familias del alumnado.	6.1. Realizar reuniones de coordinación entre los orientadores de los Centros con Servicios Sociales municipales y la Casa de la Dona.	6.1.Educación, Servicios Sociales, Casa de la Dona	6.1.Casa de la Dona



EVALUACIÓN



DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS POR LA COMISIÓN

OBJETIVOS DE EVALUACION	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
<p>1. Relativos a la formación de los/las profesionales y del voluntariado, que intervienen en el diseño y puesta en marcha del plan. (Policía, Centro de Salud, Técnicos Municipales, Centros educativos, voluntariado).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de competencia y especialización de los/as docentes que han impartido la formación. • Facilitación de materiales específicos adecuados a los diferentes campos de intervención de los/as profesionales. • Porcentaje de los profesionales de cada departamento que han recibido formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implicación de la Comisión en la elaboración del Plan. • Grado de implicación de los/las profesionales posterior al periodo de formación. • Adecuación de la formación a las necesidades de la intervención específica de los profesionales. • Grado de implicación del voluntariado en los objetivos del Plan.
<p>2. Relativos a la participación ciudadana en la elaboración y puesta en marcha del Plan, y a la sensibilización y difusión del plan entre la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la temática de violencia de género en los medios de comunicación locales y de difusión comunitaria. • Incremento de las “campañas “ puntuales contra la violencia de género (25 de Noviembre, Marcha mundial, Ley integral....)en los medios de comunicación locales y de difusión comunitaria. • Adecuación de los cauces de difusión de los materiales impresos (carteles, trípticos) a la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de implicación de la asociaciones de mujeres y de la ciudadanía en las actividades del Plan. • Porcentaje de asociaciones de mujeres que han solicitado formación y talleres sobre violencia de género • Diversidad en la composición de la Comisión ciudadana y grado de participación de la misma en la elaboración y puesta en marcha del Plan.



OBJETIVOS DE EVALUACION	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADOS
3. Adecuación de los servicios y acciones de intervención.	<ul style="list-style-type: none">• Grado de coordinación de los/las profesionales en las distintas intervenciones	<ul style="list-style-type: none">• Incremento de los casos denunciados.• Incremento de los casos atendidos por la abogada,• Incremento de los caso atendidos por la psicóloga• N° de casos de seguimiento realizados por la subcomisión

1. -FORMACIÓN DE LOS/LAS PROFESIONALES

1.1 Formación de los/las componentes de la Comisión en junio de 2000.

- Al **curso de formación** para los/las componentes de la Comisión, que se realizó con anterioridad al diseño del Plan (22 horas lectivas) asistieron prácticamente todos los/las componentes.
- Se pudo **crear una subcomisión** para presentar un borrador del Plan a la Comisión, como medida de operativizar el trabajo. El alto grado de formación y la capacidad de coordinación y trabajo en equipo, se pudo constatar en la calidad de las aportaciones de la subcomisión y , posteriormente, de la Comisión.

1.2 Formación de los/as Profesionales de las diferentes áreas con incidencia en la puesta en marcha del Plan: policías de la comisaría de Quart, personal sanitario del Centro de Salud, Medios de comunicación, Institutos de Secundaria, diferentes áreas municipales.

- Entre febrero de 2002 y enero de 2003, se realizan todas las actividades de formación programadas para los/las profesionales y colectivos, exceptuando el personal de los juzgados por considerar la representante de los mismos en la Comisión que este estamento no necesita formación específica.

Calidad de la formación



- **Las / los docentes** de los diferentes cursos son especialistas en la materia que imparten con una experiencia profesional en la temática ampliamente demostrada: Psicólogas especialistas en la materia, abogada con experiencia en violencia de género, fiscal coordinador de violencia doméstica, periodista especializada en el abordaje de la violencia de género, filóloga experta en lenguaje no-sexista.
- **Los programas y contenidos** de los diferentes cursos se adecuan a las peculiaridades de la intervención de cada uno de los diferentes profesionales.
- **Los materiales que se aportan** a los /as participantes (artículos, publicaciones, legislación....) también son seleccionados de acuerdo con la intervención concreta que deben realizar cada una/o de los/as diferentes colectivos profesionales, y teniendo en cuenta las dificultades específicas que se les plantean.

Asistencia a los cursos

- En **el cuerpo policial** de 25 asistentes, al menos un/una policía por turno realiza el curso lo que garantiza que en todo momento exista un/ una agente especializada/o.
- Del **Centro de Salud** prácticamente asisten el 100 % de los médicos/as, por lo que la información de todos los/as profesionales queda asegurada.
- El nº de asistentes que participaron en el curso de formación para los **medios de comunicación** sumo 25, lo que supuso casi la totalidad de los/las convocadas.
- Un número similar de participantes acudió al curso de formación para los/las **profesionales** de las diferentes **áreas municipales**.
- Todas las participantes del curso de **formación para el voluntariado** (5 mujeres) continúan después de 12 meses de formación semanal y colaboran en muchas de las acciones contra la violencia.

Implicación de los/las profesionales posterior al periodo de formación

El incremento de la implicación de las/los profesionales posterior al periodo de formación se pudo observar en:

- **Cuerpo policial**



La comunicación entre la policía y las profesionales de la Casa de la Dona es continua. La policía informa de los recursos de la Casa de la Dona a las mujeres que acuden a denunciar malos tratos y facilita la comunicación con las mismas (con el consentimiento previo de las mujeres). Así mismo, las profesionales de la Casa de la Dona informan a la policía de las posibles situaciones de riesgo de las mujeres a las que atienden.

- **Centro de Salud**

Las/ los profesionales del Centro comienzan a derivar casos a la Casa de la Dona. Se crea un grupo de trabajo para elaborar un protocolo sanitario y un nuevo parte de lesiones adaptado a las necesidades reales de las/ los profesionales. La trabajadora social facilita los partes de lesiones, mensualmente, a la Subcomisión de Seguimiento de Casos.

- **Servicios Sociales**

Derivan todos los casos de malos tratos a las los profesionales de la Casa de la Dona. Así mismo, la Casa de la Dona deriva a SS a todas aquellas mujeres que necesitan recursos sociales.

- **Juzgados**

Aunque no forman parte de la Subcomisión, conocen los objetivos del Plan y solicitan informes cuando lo consideran oportuno.

2. RELATIVOS A LA SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA

- **Asociaciones**

De las 5 asociaciones de mujeres del municipio cuatro han recibido formación sobre violencia de género. La implicación y participación de estas asociaciones en la elaboración y puesta en marcha del Plan se pone de manifiesto en:

- Todas tienen una representante en la Comisión Contra la Violencia hacia las mujeres.
- Participan en todas las campañas de sensibilización.
- Difunden la información entre sus asociadas y entre la ciudadanía en general.

- **Artículos en la prensa y difusión en otros medios de comunicación**

En estos tres años se publican 39 artículos sobre la temática de la violencia en los siguientes medios:

- Fanalet (boletín de información municipal), Quart Aparte, Las Provincias, El Levante, El País.
- Nuestros Cuerpos Nuestras Vidas, Ed Paza y Janes. Referencia al Plan Municipal de Quart.
- Reportajes en distintas TV autonómicas.

- **Materiales de información y sensibilización**



- Se realizan carteles de sensibilización sobre la ley integral y folletos informativos dirigidos a las mujeres maltratadas, sobre los recursos y ayudas del municipio.
- Publicación de un manual de lenguaje no sexista, adaptado a las características del municipio.

- **Campañas**

- Se realizan el 25 de Noviembre de cada año (Día Mundial Contra la Violencia de Género).
- También se realiza desde la Comisión una campaña de apoyo a Ley integral contra la violencia hacia las mujeres.
- Participación en la Manifestación de la Marcha Mundial de las mujeres, facilitando autobuses a las mujeres de Quart para el desplazamiento a Valencia.
- Se realizan también varios manifiestos desde la Comisión, así como campañas de recogida de firmas de apoyo a mujeres maltratadas.

- **Organización de Jornadas (Febrero de 2003)**

- Se realizan Jornadas en colaboración con la Comisión de la Marcha Mundial de las Mujeres de Valencia, a las que acuden aproximadamente 100 personas.

- **Diversidad en la composición de la Comisión ciudadana y grado de participación de la misma en la elaboración y puesta en marcha del Plan.**

La Comisión cuenta con una amplia representación de la ciudadanía y de las/los profesionales que van a incidir en el desarrollo del Plan.

Cuenta con la representación de:

- Todas las asociaciones de mujeres del municipio.
- Partidos políticos (aunque no todos acuden a las reuniones).
- Centro de Salud.
- Policía Nacional.
- Centros de enseñanza.
- Juzgados.
- Fiscalía.
- Medios de comunicación.
- Servicios Sociales Municipales.
- Casa de la Dona (abogada, psicóloga, coordinadora....)
- Voluntariado.

Esta comisión es la encargada de la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de todas las acciones que se desarrollan.

3- ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN.



- **Incremento de los casos denunciados**

Se comienzan a realizar registros a partir de Enero de 2002.
De Enero de 2002 a Diciembre de 2002 se realizan 17 denuncias.
De Enero de 2003 a Marzo de 2003 se realizan 10 denuncias.

- **Incremento de los casos atendidas por la abogada**

De Enero de 2002 a Diciembre de 2002 se contabilizan 13 casos de los cuales 7 han denunciado.
De Enero de 2003 a Marzo 2003 se contabilizan 6 casos, de los cuales 3, presentaron denuncias.

- **Incremento de los casos atendidas por la psicóloga**

De Enero de 2002 a Diciembre de 2002 se contabilizan 30 casos de maltrato físico y psicológico.
De Enero de 2003 a Marzo 2003 se contabilizan 15 de los cuales 9 han sufrido violencia física y psicológica y 6 maltratos psicológicos.

	AÑO 2002				TOTAL	AÑO 2003	TOTAL ACUMULADO
	1º TRIM	2º TRIM	3º TRIM	4º TRIM		1º TRIM	
Nº DE MUJERES QUE PRESENTAN DENUNCIAS. (de los que se tiene constancia en la Casa de la Dona)	9	6	3	3	21	9	30
Nº DE MUJERES ATENDIDAS POR LA PSICOLOGA	15	10	5	7	37	15	52
Nº DE MUJERES ATENDIDAS POR LA ABOGADA		13			13	6	19

- La tabla solo refleja el nº de mujeres que han sido atendidas, pero no el nº de sesiones que cada una de ellas ha recibido por parte de la psicóloga, ni el nº de consultas que han realizado a la abogada.



- Como puede observarse, se produce una gran demanda de atención psicológica a comienzos del año 2002. Este hecho puede interpretarse como una consecuencia de la difusión que el Plan tiene entre los/as distintas profesionales del municipio, que comienzan a derivar casos a este servicio, muchos de ellos ya conocidos tiempo atrás. La cifra se mantiene durante el primer trimestre de 2003, lo que puede considerarse como un incremento relativo de la demanda.
- Ocurre lo mismo con los casos que han interpuesto denuncias en la policía; los 9 casos contabilizados en el primer trimestre de 2002, se refieren, en gran medida, a mujeres que ya habían denunciado anteriormente, pero que son remitidas a la Casa de la Dona en el primer trimestre de 2002.
- El nº de denuncias que comprende el cuadro no responde al total de casos, sino sólo al que se remite a la Casa de la Dona.
- Los casos que han solicitado asesoría Jurídica, se ha incrementado comparativamente, ya que tan solo en el primer trimestre de 2003 se registran 6 casos, frente a los 13 que se contabilizan a lo largo de 2002.
- Uno de los efectos que produce la implementación del Plan es la apertura de registros que anteriormente no existían.

4. GRADO DE COORDINACIÓN DE LOS /LAS PROFESIONALES EN LAS DISTINTAS INTERVENCIONES

- Se crea una subcomisión de Coordinación de Casos integrada por representantes de la policía, Servicios Sociales Municipales, Casa de la Dona (Psicóloga, abogada, coordinadora del Plan) y Centro de Salud que se reúne mensualmente para coordinar todas las acciones que se realizan con cada una de las mujeres desde los diferentes departamentos.
El numero de casos atendidos por esta subcomisión desde su creación en enero de 2002, es de 44.